

**SARA ARMANDO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

ESCISIÓN

Conforme lo determinado en el Artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades 19550, se hace saber lo siguiente: Por reunión extraordinaria de socios Nº 2 de fecha 01/10/2019, se ha resuelto la escisión de la sociedad Sara Armando Sociedad de Responsabilidad Limitada (continuadora por cambio de denominación de Sara Elive y Armando Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio en Primera Junta Nro. 176 de la localidad de Colonia Aldao, Pcia. de Santa Fe, Argentina, inscripta en el Registro Público de Rafaela en fecha 22/02/2019 bajo el Nro. 2013, al Folio 69, del libro III de SRL del mencionado Registro Público, a los efectos de constituir una nueva sociedad que se denomina "Chacras Don Domingo Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle 25 de mayo Nº 41, de la localidad de Colonia Aldao, Pcia. de Santa Fe, Argentina; destinándose \$ 17.175.000, para constituir el capital social de la nueva sociedad.

\$ 50,82 404040 Oct. 4

BANCO BICA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05200653-5, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad BANCO BICA SA ha conformado un nuevo Directorio, periodo 2019/2020, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES: Sr. José Luis Adolfo Mottalli, D.N.I. Nº 5.955.997, C.U.I.T. Nº 20-05955997-5, Cargo: PRESIDENTE, Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (E. Ríos)

C.P.N. Darío Rubén Pini, D.N.I. Nº 11.210.793, C.U.I.T. Nº 20-11210793-3, Cargo: VICEPRESIDENTE 1º, Domicilio: 9 de julio 1830 - Santo Tome (Santa Fe)

C. P. N. Alfredo Eduardo Bianchi, D.N.I. Nº 12.741.693, C.U.I.T. Nº 20-12741693-2, Cargo: VICEPRESIDENTE 2º, Domicilio: Urquiza 3245 - Piso 3º - Santa Fe (Santa Fe)

C. P. N Federico José Eberhardt, D.N.I. Nº 12.741.659, C.U.I.T. Nº 20-12741659-2, Cargo: DIRECTOR TITULAR, Domicilio: Mitre 2397 - Santo Tomé (Santa Fe)

Sr. Norberto Daniel Gómez, D.N.I. Nº 12.331.917, C.U.I.T. Nº 20-12331917-7, Cargo: DIRECTOR TITULAR, Domicilio: Juncal 1183 - Piso 1- CABA

Sr. Enrique Lázaro Saufbler, D.N.I. Nº: 23.343.097, C.U.I.T. Nº: 20-23343097-9, Cargo: DIRECTOR TITULAR, Domicilio: 458 y 138 casa 75, City Bell, Buenos Aires

C.P.N Ricardo Hector Liberman, D.N.I. Nº: 13.483.116, C.U.I.T. Nº: 20-13483116-3, Cargo: DIRECTOR TITULAR, Domicilio: Pedro De Castillo 116, CABA

SÍNDICOS TITULARES: C.P.N. Mario Javier Mazzoni, D.N.I. Nº 22.250.703, C.U.I.T. Nº 20-22250703-1, Cargo: SINDICO TITULAR, Domicilio: Islas Malvinas 247 - San Carlos Centro (Santa Fe)

C.P.N. Héctor Alberto Depaolo, D.N.I. Nº 11.210.535, C.U.I.T. Nº 20-11210535-3, Cargo: SINDICO TITULAR, Domicilio: Centenario 1937 - Santo Tomé (Santa Fe)

C. P. N. Carlos Ignacio Mayol, D.N.I. Nº 21.411.819, C.U.I.T. Nº 20-21411819-0, Cargo: SINDICO TITULAR, Domicilio: Santiago del Estero 2379 - Santa Fe (Santa Fe)

DIRECTORES SUPLENTE: Lic. Eduardo Santiago González Kees; D.N.I. Nº: 12.181.416, C.U.I.L. Nº: 20-12181416-2, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE, Domicilio: El Paso S/N - Santo Tomé (Santa Fe)

C.P.N. Jose Luis Lossada, D.N.I. Nº: 12.215.821, C.U.I.T. Nº: 20-12215821-8, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE, Domicilio: Huergo 795 - Santa Fe (Santa Fe)

C.P.N. Pablo Vasti, D.N.I. Nº: 16.777.269, C.U.I.T. Nº: 20-16777269-3, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE, Domicilio: Moreno 24 - Paraná (Entre Ríos)

Lic. Roberto Federico Demonte, D.N.I. Nº: 29.035.579, C.U.I.T. Nº: 20.035579.7, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE, Domicilio: Catamarca 345 - Corrientes

SÍNDICOS SUPLENTE: C.P.N. José Luis Renzulli, D.N.I. Nº: 6.250.748, C.U.I.T. Nº: 23-06250748-9, Cargo: SINDICO SUPLENTE, Domicilio: San Jerónimo 3042 1ª, Santa Fe (Santa Fe)

Dr. Manuel Antonio Tennen, D.N.I. Nº: 16.206.948, C.U.I.T. Nº: 23-16206948-9, Cargo: SINDICO SUPLENTE, Domicilio: Courreges 433 - Paraná (Entre Ríos)

C.P.N. Liliana Luisa De Nadai, D.N.I. Nº: 12.933.668, C.U.I.T. Nº: 23-12933668-4, Cargo: SINDICO SUPLENTE, Domicilio: Chivilcoy 5485 - San Martín (Buenos Aires)

Santa Fe, 24 de Septiembre de 2019.- Firmado Dr. JORGE E. FREYRE - SECRETARIO - REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

\$ 90 404065 Oct. 4

IMPACTO SOLUCIONES

AGROPECUARIAS S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 24 de septiembre de 2019 solicita la inscripción de la constitución de Impacto Soluciones Agropecuarias S.R.L.

La constitución se realizó mediante instrumento de fecha 02/02/2019, cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera:

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 22 días del mes de Febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los señores SOSA Nancy del Valle, Argentina, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad N° 22.316.841, de estado civil casada en primeras nupcias con Santander Donato DNI N° 11.125.682, nacida el 13 de Febrero de 1971, de profesión comerciante, C.U.I.T N° 27-22316841-3, domiciliada en calle Pasaje 2020 N° 5636, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Strano Rosa María, Argentina, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad N° 17.424.755, de estado civil soltera, nacida el 10 de Junio de 1965, de profesión comerciante, C.U.I.T N° 27-17424755-8, domiciliada en calle Santiago N° 4684, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

Primera: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de IMPACTO SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Segunda: La sociedad tendrá una duración de 40 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización, mediante la venta y/o compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas y a la explotación de campos propios o de terceros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por la ley y/o este contrato.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos que se divide en trescientas mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Sosa Nancy del Valle, ciento cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una; La señora Strano Rosa María, ciento cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una.

Quinta: Del capital suscrito, se integra en este acto el veinticinco por ciento y el remanente en un término no mayor de 24 meses a la fecha de la firma del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Sexta: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes, en forma individual e indistinta, que sean electos en la reunión de socios. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato necesario para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550.

Septima: Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos como así también realizar cualquier modificación, cuando así lo establezca la reunión de socios, en el momento que lo crean necesario,

con la aprobación de la mayoría absoluta del capital.

Octava: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

Novena: Los socios se reunirán en reunión de socios convocada al efecto, por lo menos una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos en su caso o cualquiera de los socios para tratar los temas previstos en el art. 160 de la Ley 19.550 y con las mayorías

allí determinadas. La reunión deberá hacerse en el domicilio social o la sociedad puede optar por el sistema fijado en el art. 159 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903. Del acto sea en una forma o en otra deberá levantarse un acta que se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad el cual deberá ser firmado por todos los presentes como constancia de asistencia en el primer caso y en el segundo la transcripción deberá hacerse por los gerentes que firmarán el acta conjuntamente con el síndico en su caso, debiendo constar en la misma la documentación pertinente que hace factible esta forma de deliberar y deberá consignar claramente su archivo en la sede social, como principio jurídico de veracidad de los Libros de comercio previstos en el art. 44 y concordantes del Código de Comercio y art. 73 de la Ley 19.550.

Decima: El ejercicio social finalizará el día 31 de Diciembre de cada año. A dicha fecha deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para la aprobación, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías prescritas por el art. 160 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, o en la forma determinada en el art. 159 de dicho cuerpo legal. Una vez deducida la reserva legal que determina el art. 70 de la Ley 19.550, las reservas especiales que se determinen, la remuneración de los gerentes y síndico en su caso, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital suscrito.

Decima primera: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o terceros. La cesión entre socios es libre requiriéndose para el caso de cederse a terceros la aprobación de la reunión de socios convocada al efecto y con los requisitos de los arts. 152 y 153 y la mayoría del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará conjuntamente con el contrato de cesión a la autoridad de contralor, la cual previa publicación en el Boletín Oficial las inscribirá sin requerir reforma estatutaria.

Decima segunda: En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad declarada enjuicio, la sociedad podrá optar por continuar con los herederos, a cuyo efecto deberán unificar su presentación, o con el representante legal del incapaz, o podrán también decidir la disolución anticipada de la sociedad, o la resolución parcial a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso y abonado en diez cuotas mensuales más el interés bancario sobre saldos.

Decima tercera: En cualquiera de los casos previstos en las condiciones décima primera y décima segunda, la sociedad también podrá optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescrito por los arts. 152 y 220 de la Ley 19.550.

Decima cuarta: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del art. 94 que sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores. Se publicará e inscribirá.

Decimo quinta: Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social cumpliendo con los pasos liquidatarios previstos por el art. 101 y siguiente de la Ley 19.550 hasta su cancelación.

Decimo sexta: A todos los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción ordinaria del Departamento Judicial de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

Otros acuerdos:

Se establece la sede social en calle Córdoba N° 1369 Unidad 0006 Local 00-06 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La administración será ejercida por la socia Sosa Nancy del Valle, la cual queda designada como Gerente por el término de duración de la sociedad pudiendo ser removida por reunión de socios convocada al efecto.

Bajo las precedentes cláusulas, queda formalizada la constitución de la presente sociedad de responsabilidad limitada, firmando las partes en señal de conformidad, previa lectura y ratificación, en dos (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 230 403705 Oct. 4

AGROPECUARIA AMALFI

S.A.F. e I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 1953, año 2019, caratulado AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. e I. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 30/8/2019 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años de AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. e I., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: Juan Bernardo Sandaza, apellido materno Galán, argentino, nacido el 1/6/1966, D.N.I. 17.648.558, CUIT: 20-17.648.558-3, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 1830 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Director suplente: Juan Ignacio Sandaza, apellido materno Gauchat, argentino, nacido el 2/6/1993, D.N.I. 37.329.597, CUIT: 20-37.329.597-4, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalle 1830 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 403556 Oct. 4

AUTO RADIO AMENABAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de octubre de 2019, la sociedad AUTO RADIO AMENABAR S.R.L., resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de cinco años, es decir, hasta el 26 de octubre de 2024; 2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), dividido en doce mil (24.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10).

\$ 45 403560 Oct. 4

AGILCRED S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

1) Capital social: El capital social es de pesos seis millones ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 6.144.000) y se divide en seis millones ciento cuarenta y cuatro mil (6.144.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción.

\$ 45 403565 Oct. 4

BERCA ARQUITECTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 2018 de BERCA ARQUITECTOS S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de autoridades por caducidad de mandatos. Se resuelve por unanimidad elegir dos directores titulares y un director suplente para conformar el Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Jorge Eduardo Berca, D.N.I. 6.021.645, CUIT: 20-06021645-3, domiciliado en calle Montevideo N° 2553, Rosario, Prov. Santa Fe.

Vicepresidente: Leonardo Berca, D.N.I. 21.528.841, CUIT: 20-21528841-3, domiciliado en calle Presidente Roca 40, Piso 4, Rosario, Prov. Santa Fe.

Director suplente: Lucas Berca, D.N.I. 22.777.622, CUIT: 20-22777622-7, domiciliado en calle Del Valle Iberlucea Sur 487, Rosario, Prov. Santa Fe.

A los efectos del cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores declaran como domicilio especial los declarados en sus datos de identidad más arriba detallados.

\$ 45 403578 Oct. 4

BROOKS S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BROOKS S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente N° 386-2019, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550: 1) Socios: Darío Andrés Maurino, DNI 32.542.690, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de marzo de 1987, de profesión Ingeniero en Sistemas, estado civil soltero, con domicilio en Dr. Luis Chapuis Nro. 2239 de la ciudad de Venado Tuerto y Luis Alberto Maurino, DNI 30.711.246, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de abril de 1984, de profesión Ingeniero en Sistemas, estado civil casado en primeras nupcias con Casadei Ailen Berenice, con domicilio en Moreno Nro. 2855 de la ciudad de Venado Tuerto; únicos socios de BROOKS S.A.S.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Venado Tuerto, 11 de septiembre de 2018.

3) Denominación Social: BROOKS S.A.S.

4) Domicilio Legal: Moreno N° 2585 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Inmobiliaria sobre bienes propios: Mediante la compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes vigentes o las que en adelante se dicten. Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios; b) Construcción: Mediante la construcción, refacción, relevamiento y reciclado de inmuebles urbanos y rurales; c) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y; d) Informática: Servicio de consultoría en informática, programación y administración de base de datos, servidores y redes, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para empresas del país y del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos 1.100.000, representado por 1.100.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

8) Administración y Representación- La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Presidente: Darío Andrés Maurino, DNI 32.542.690 Vicepresidente: Luis Alberto Maurino, DNI 30.711.246.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 196 403291 Oct. 4

BERCA ARQUITECTOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

La Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de septiembre de 2018 resuelve modificar los artículos segundo, tercero, cuarto, noveno, décimo y décimo primero del Estatuto social.

Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde el 15 de junio de 2010, fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad Inmobiliaria, la que comprende: 1) compra, venta, subdivisión, administración, construcción y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, excluyéndose todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; la refacción y construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sea individuales y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en la constitución de fideicomisos ya sea como fiduciante o fiduciaria y/o administradora de condominios.

Artículo cuarto: Aumentar capital social en la suma de Pesos Nueve Millones cuatrocientos veinte mil (\$ 9.420.000), mediante la capitalización total de la cuenta aportes irrevocables. El capital social es de \$ 9.500.000 (Pesos Nueve millones quinientos mil) representado por 9.500.000 (nueve millones quinientos mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una.

Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea

Ordinaria con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Cuando el Directorio esté compuesto por un solo director, éste revestirá el cargo de Presidente, cuando el Directorio se componga de más de un integrante la Asamblea que los elige deberá designar al Presidente y al Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento.

Artículo Décimo: Aumentar la garantía de los directores: Se eleva a \$ 30.000 (pesos treinta mil), monto que deberá ser depositado en efectivo y mantenido en la sede social de la empresa.

Artículo Décimo primero: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente cuando el Directorio se componga de más de un integrante.

\$ 135 403579 Oct. 4

BIOGAS AVELLANEDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 31 de julio de 2019, se procedió a redistribuir los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio de BIOGAS AVELLANEDA S.A., en un todo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7.5 del Estatuto Social, por lo cual los cargos mencionados quedaron conformados de la siguiente manera:

Presidente: Pedro Germán Vicentín, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1976, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Carolina Zurcher, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea N° 3104 de la localidad de Funes, D.N.I. N° 25.672.130 C.U.I.T. N° 23-25672130-9; Vicepresidente: Eduardo Raúl Andrés Balan, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de la localidad de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2.

\$ 45 403547 Oct. 4

COBRO EXPRESS GLOBAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 23 de Abril de 2019, la Sociedad COBRO EXPRESS GLOBAL S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el

plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Asimismo, en dicha Asamblea, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Jorge Ramón Santi, DNI 7.649.228, Vicepresidente: CPN Sergio Juan Luis Santi, DNI. 16.031.244 Director Titular: Esteban Marcelo Santi DNI 28.375.459; Directores Suplentes: Daniel Alejandro Santi DNI 26.319.343, Micaela Santi DNI 34.935.380 y Fabricio Santi DNI 38.895.849.

Rafaela, 25 de setiembre de 2019.

\$ 41,58 403499 Oct. 4

CENCI AGROINDUSTRIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados CENCI AGROINDUSTRIAL S.A. s/Designacion de autoridades 21-05201245-4 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea del día 29 de Mayo de 2018 ratificada por Asamblea del día 6 de Agosto de 2019 se procedió a designación de autoridades venciendo dicho mandato el 06 de agosto de 2022.

Presidente: Eduardo Claudio Cenci, Argentino, casado, DNI 13.459.960, CUIT. N° 20-13459960-0 domiciliado en calle J.M. Lheritier 128, de la localidad de San Carlos Centro provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Olga María Deonilda Notta, Argentina, casada, DNI 13.762.349 CUIT N° 27-13762349-3, domiciliada en calle Juna M. Lheritier.

128, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Claudio Horacio Cenci, Argentino, soltero, DNI 31.503.633 CUIT N° 20-31503633-0, domiciliado en calle J.M. Lheritier 128 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 403577 Oct. 4

CAPITA DE BORDO

ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Sres Mario Gabriel Poliottii, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de febrero de 1961, arquitecto, viudo, titular del Documento Nacional de Identidad N°14.081.876, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Nora Clotilde Blanco, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 6 de octubre de 1958, arquitecta, soltera, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N°12.720.968, mayor de edad, y Oscar Alberto Gariboglio, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 28 de Noviembre de 1959 de nacionalidad argentina, divorciado titular DNI. 13.449.374, mayor de edad.

Denominación Social: BORDO ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Zeballos 2586 - Rosario santa Fe.

Prórroga: 10 años.

Renuncia de socio gerente Sra socia Nora Clotilde Blanco debido a que no podrán ejercerla administración en razón de dedicarse íntegramente al ejercicio de su profesión de arquitecto.

Designación a Sr Oscar Alberto Gariboglio , DNI 13.449.374, para que actué en nombre de Bordo Arquitectura S.R.L. como socia.

Fecha instrumento: 12/08/2019

Capital: \$ 450.00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Administración: Socio Gerente: Oscar Alberto Gariboglio

Fiscalización: Todos los socios

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 45 403697 Oct. 4

CABRER AGROPECUARIA S.A.

En la ciudad de Villa Cañas, dpto. Gral. López, a los 5 días del mes de agosto de 2019, siendo las 17:00 hs se reúnen en la sede social de Cabrer Agropecuaria S.A. en asamblea general ordinaria, los señores accionistas. La reunión da comienzo, conforme lo determina en la convocatoria y es presidida por el presidente de la sociedad, Sr. Antonio Guillermo Cabrer, quien expresa: a) que entre todos los accionistas que se encuentran presentes reúnen el 100% del capital social. b) que el Orden del Día a tratar en Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Elección del directorio por vencimiento del mandato. 3) Cambio de domicilio de sede social. Acto seguido y tratando el punto 1 del orden del día Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se resuelve por unanimidad designar al Sr. Federico Cabrer, para que conjuntamente con el presidente, Antonio Guillermo Cabrer, suscriban la misma. Seguidamente el presidente somete a tratamiento el punto N° 2, del orden del día, Elección del directorio por vencimiento del mandato. El Director Sr. Antonio G. Cabrer, propone que el número de directores continúe siendo un titular y un suplente, y que los actuales directores continúen en sus cargos por un nuevo período, de tres años. Puesto a consideración, se aprueba

por unanimidad. Se designa: Director Titular-Presidente: Antonio Guillermo Cabrer, DNI 14.586.921, CUIT 2014586921-9, con domicilio en Avenida José Roberti N° 391 de la localidad de Teodelina Sta., Fe, Director Suplente: Federico Cabrer, DNI 35.032.064, CUIT 20-35032064-5 con domicilio en Avenida 50 N° de la ciudad de Villa Cañas, Santa Fe. Los presentes aceptan los cargos y fijan sus domicilios en los arriba mencionados. Finalmente se trata el punto n° 3 Cambio de domicilio de sede social: modificar el domicilio de la sede social determinando que la misma tendrá domicilio social en Avenida José Roberti N° 391 de la localidad de Teodelina, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, puesto a consideración, es aprobado por unanimidad. Por lo que se establece que el domicilio de sede social queda determinado en Avenida José Roberti N° 391 de la localidad de Teodelina Santa Fe.

\$ 75 403464 Oct. 4

CORNERO-VENEZIA

CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 29 de Abril de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 49 de la empresa Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la que se procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, y en la reunión de Directorio Nro. 511 de fecha 3 de Mayo de 2019 se realizó la distribución de cargos que fue aceptada expresamente; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Antonio Cornero, Vicepresidente: Mario José Venezia, Directores Suplentes: Cecilia Cornero y Guillermo Augusto Cornero. El Directorio fija su domicilio especial en la sede de la sociedad sita en calle Laprida N° 2530 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 403694 Oct. 4

CENTRAL ARGENTINO DE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2019 se ha procedido a la designación de nuevos miembros del Directorio de la firma CENTRAL ARGENTINO DE ROSARIO S.A., por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por: Director titular: José María Castoldi, argentino, nacido el 21/11/1973, DNI 23.587.080, CUIL 20-23587080-1, de apellido materno Leurino, empleado, soltero, domiciliado en Constitución 324 Rosario (S.Fe); Director Suplente: Gustavo Aníbal Castillo, argentino, nacido el 10/11/1977, DNI 26.301.386, CUIT 20-26301386-8, de

apellido materno Acosta, comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Lumiere 824 de Villa Gobernador Gálvez (S.Fe).

\$ 45 403481 Oct. 4

DISCOVERY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b de la Ley 19.550 se hace saber que: por instrumento público formalizado el 30 de septiembre de 2019 los dos socios constituyentes de la Sociedad DISCOVERY S.R.L., inscrita en el Registro Público en Contratos al Tomo 155 Folio 3774 Número 282, en fecha 4 de marzo de 2004, Florencia Fernández Pasetto, de apellido materno Pasetto, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 2 de enero de 1978, DNI 25.982.277, CUIT 27-25982277-2, con domicilio en calle Mendoza 4369 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, y Leonardo Andrés Peiti, de apellido materno Atardo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 21 de agosto de 1973, D.N.I. Nº 23.281.998, CUIT N 20-23281998-8, con domicilio en calle Montevideo 4774 de esta ciudad, resolvieron lo siguiente:

1) La reconducción de la Sociedad por vencimiento del plazo establecido en el contrato social por el plazo de veinte (20) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario; quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Tercera: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario.

2) Aumentar el capital social que actualmente es de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) mediante la capitalización de \$ 160.000 (ciento sesenta mil) provenientes de las Cuentas Particulares de los socios integrante del Pasivo. Los actuales socios suscriben el aumento de capital en proporción a sus anteriores tenencias (\$ 80.000 cada uno), quedando integradas las cuotas de capital, quedando redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la socia Florencia Fernández Pasetto, la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000), el socio Leonardo Andrés Peiti, la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000).

Setiembre de 2019.

\$ 45 403715 Oct. 4

DPM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos DPM S.A. s/Designación de Autoridades CUIJ 21-05201083-4 de trámite por ante el Registro Público se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Nro 31 de fecha 19 de junio de 2019; se ha procedido a elegir el directorio de DPM SA por el termino de tres ejercicios económicos; quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Rafael Eduardo Driuzzi, apellido materno Aimar, DNI Nro 20.401.541 - CUIT Nro 20-20401541-5 domiciliado en calle Mitre Nro 726 de Carlos Pellegrini, Pcia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Liliana Carolina Valinotti y Director Suplente: Liliana Carolina Valinotti, apellido materno Radonich, DNI Nro 21.099.211, CUIT Nro 27-21099211-7, Domiciliada en calle Mitre nro 726 de Carlos Pellegrini, Pcia de Santa Fe; casada en primeras nupcias con el antes nombrado.- Habiendo aceptado el cargo y tomado posesión del mismo en el mismo día de la Asamblea el Director Titular quien constituyó domicilio en calle Mitre Nro 726 de Carlos Pellegrini, Pcia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 29,34 403704 Oct. 4

DELTA SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

En reunión de Directorio de fecha 10 de Enero de 2019 el señor Carlos Alberto Wulfsohn tomo licencia y asumió el director suplente como Presidente el señor Roberto Emanuel Elias, quedando el directorio conformado de la siguiente forma a saber: Presidente: Roberto Emanuel Elias, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1984, médico, DNI N° 30.643.439, CUIT 20-30.643.439-0, casado, con domicilio en la calle Pueyrredón 1266 7° B Rosario Santa Fe; Vicepresidente: Fernando Oscar Serra, argentino, medico, nacido el 5 de agosto de 1960, DNI N° 13.923.765, CUIL N° 20-13923765-0, casado, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante N° 338 Rosario Santa Fe y Director Titular: Biancardi Héctor Juan, argentino, nacido el 8 de enero de 1943, medico, divorciado, DNI 6.050.915, CUIT 20-06050915-9, con domicilio en calle Corrientes 950 Piso 11 Dpto A Rosario Santa Fe. Todos ellos fijan domicilio en Mendoza 1567 Rosario, Santa Fe.

\$ 45 403448 Oct. 4

EMT MAQUINARIAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga, aumento de capital, ratificación de gerente y reforma contractual dispuesto por instrumento del 20 de septiembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 22/10/2009, de tal forma que el vencimiento se produzca el 22 de octubre de 2029.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 450.000, dividido en 45.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Enrique Manuel Torresi 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 90.000 (pesos noventa mil) de capital social; María de las Mercedes López 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 90.000 (pesos noventa mil) de capital social; Gustavo Enrique Torresi 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 90.000 (pesos noventa mil) de capital social; Luciano Manuel Torresi 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 90.000 (pesos noventa mil) de capital social; y Cristian Darío Torresi 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 90.000 (pesos noventa mil) de capital social.

3) Ratificación y designación de Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en el cargo de Gerente al señor Enrique Manuel Torresi, disponiéndose a su vez que el ejercicio de la gerencia a su cargo sea condición expresa del funcionamiento social, en un todo de acuerdo al art. 157 último párrafo de la Ley 19.550 y designar, además, al socio Cristian Darío Torresi. Por lo tanto, la gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 65 403602 Oct. 4

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LLANO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 26 de Septiembre de dos mil diecinueve

2) Socios: Rubén Darío Cesar Nunes, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Angela Esther Gómez, con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I: 13.032.477, C.U.I.T.20-13032477-1 y Ángela Esther Gómez, argentina, nacida el 19 de julio de 1959, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Cesar Nunes, con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.509.692, C.U.I.T. 27-13509692-5.

3) Aumento de capital Los socios de mutuo acuerdo convienen en aumentar el capital. que ahora es de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) totalmente integrado y divididos en veinte mil (20.000,00) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una llevándolo a a pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) divididos en treinta mil (30.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una correspondiendo a Ruben Dario Cesar Nunes seis mil seiscientas (6.600,00) cuotas, es decir la suma de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000,00) y Angela Esther Gómez veintitres mil cuatrocientas

(23.400,00) cuotas, es decir la suma de pesos doscientos treinta y cuatro mil (\$ 234.000,00).

4) Prrórroga de duración del contrato social: cinco (5) años a contar desde el día 03 de octubre de 2019 ya que la duración de la sociedad será de 27 años a contar de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 403619 Oct. 4

FUEGO LATAM S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 10/09/2019.

Socios: Ignacio Javier Franchini, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 19841 DNI N° 31.113.781, CUIT 20-31113781-7, publicista, soltero, con domicilio en calle Martín Fierro N° 495, localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires; y Ramiro Javier Gonzalez, argentino, nacido el 15 de Abril de 1987, DNI N° 32.988.7491 CUIT 23-32988749-9, diseñador gráfico, soltero, con domicilio en calle Wilde Bis N° 573, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: FUEGO LATAM S.R.L

Domicilio legal: Wilde Bis N° 573 Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios relacionados con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias. B) Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales. C) Organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento carácter social con el fin de publicitar productos o mercancías. D) Asesoramiento y consultoría en materia de comunicación y publicidad.

Capital: se fija en \$ 180.000.-, dividido en 180 cuotas de \$ 1.000.- cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma conjunta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socios gerentes al Sr. Ignacio Javier Franchini y al Sr. Ramiro Javier Gonzalez.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 65 403634 Oct. 4

FOOD MALL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Sociedad: FOOD MALL S.R.L. inscrita en Registro Público de Comercio, el día 16 de Enero de 2019 al Tomo 170 Folio 255 N° 62, en el libro de Contratos.

Fecha de instrumento de acta de designación de gerentes: 03/06/2019.

Datos de los Socios: Martin Miguel Araoz, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Octubre de 1975, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 24.675.821, CUIT Nro. 20-24.675.821-3, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle San Lorenzo 2878 "C", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Boccio, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de Marzo de 1979, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 26.884.955, CUIT Nro. 20-26.884.955-7, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle San Luis 1445 Piso 1° "D", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Manuel Eiriz, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Febrero de 1979, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 27.093.0183 CUIT Nro. 20-27.093.018-3, Abogado, de estado civil soltero, con domicilio en Calle España 248 2° Pasillo, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Pablo Germán Melero, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Enero de 1975, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 24.212.680, CUIT Nro. 20-24.212.680-8, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Suipacha 1176, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación de Socios Gerentes: Se designan como socios gerentes a los señores Martin Miguel Araoz y Juan Ignacio Boccio, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 60 403534 Oct. 4

GL CAMIZASCA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 24 de JULIO de 2019 se resolvió constituir una Sociedad Anónima Simplificada que girará bajo la denominación GL CAMIZASCA S.A.S, cuyo socio es: Gonzalo Francisco Luciani, DNI 34.557.596, CUIT 20-34557596-1, nacido el 17.05.1989, de estado civil soltero, argentino, abogado, con domicilio real en AV. 4 Loteo S/N Santa Clara,

comuna de Acebal, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Compra-Venta de Materiales para la construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la 0 industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Vidrios: a) Representación de fábricas y cristalerías; b) prestación de colocación de vidrios, grabado, y decoración; c) fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. Pintura y ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Tabiques y cerramientos: La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios; 2) Servicios de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Servicios Administrar y coordinar la presentación de los descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 3) Transporte terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado por doscientos cincuenta mil (250.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Duran en el cargo un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se han designado un Administrador Titular y un Administrador Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos como Administrador Titular y Representante Legal a Gonzalo Francisco Ludani y como Administradora Suplente a Marta Uda Adelardo, todos ellos constituyeron domicilio especial en calle Azurmendi N° 46 BIS de la Comuna de Acebal, Provincia de Santa Fe. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que

poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 30 de Junio de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Azurmendi N°46 BIS, de la comuna de Acebal, Provincia de Santa Fe.

\$ 135 403680 Oct. 4

GRM NEUMATICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Monica Liliana Gesualdo, por resolución dentro del expediente GRM NEUMATICOS SRL s/Modificacion objeto, Expte. N° 3380/2019 - CUIJ Nro. 21-05512952-2, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada GRM NEUMATICOS S.R.L., inscripta al Tomo 168 Folio 29030 N° 1749 en fecha 21 de Septiembre de 2017 en el Registro Público de la ciudad de Rosario de la Sección de Contratos, todo ello, para hacer saber que:

A.- por cambio de denominación la sociedad se denominará “GRM SERVICIOS SRL” manteniendo el domicilio social y legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle E. Zeballos N° 2335.

B.- se incorporó al objeto social de las palabras “equipos de elevación de

personas y de cargas”, quedando redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, la comercialización de equipos de elevación de personas y cargas, de neumáticos y de llantas de maquinaria, pudiendo importar o exportar los mismos y alquilar los primeros nombrados, como la prestación de los servicios que atañen a la atención en general para desenvolverse en dichas actividades. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes y a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 65 403576 Oct. 4

INGENIERIA TECNICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INGENIERIA TECNICA S.A. s/Designación de

Autoridades(Expte 21-05201314-0) que se tramita ante el Registro Público, se hace saber: que en la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 2019 y según consta en Acta n° 33, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: De La Puente Eduardo Cesar, LE. 6.306.792, CUIT 20-06306792-0, domiciliado en calle Los Paraísos 239 - country club El Pinar, de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Bertona Raúl Marcelo, D.N.I. 11.278.474, CUIT 20-11.278.474-9, domiciliado en calle López y Planes 4838 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 403380 Oct. 4

HC COMERCIALIZADORA S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 10/09/2019.

2. Integrantes de la sociedad: Héctor Alcides Córdoba, argentino, casado con María Cristina Fasil, nacido el 17/06/1955, de profesión Empresario, DNI 11.466.681, con domicilio en Pasaje Tango 1683 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, CUIT 20-11466681-6; y María Soledad Córdoba, argentina, casada con David Leonel Caruso, nacida el 08/01/1984, de profesión Empresaria, DNI 30.701.660, con domicilio en Eva Perón 533 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, CUIT 27-30701660-0.

3. Denominación: HC COMERCIALIZADORA S.R.L.

4. domicilio de la sociedad: Ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe

5. Sede social: Pasaje Tango 1683 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, provincia de Santa Fe.

6. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de indumentaria de trabajo; y de elementos, accesorios y cartelería de seguridad industrial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita.

7. Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) divididos en 30000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: Hector Alcides Cordoba, 18.000 (dieciocho mil) cuotas y Maria Soledad Cordoba, 12.000 (doce mil) cuotas.

9. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta en caso de ser designados dos o más. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. Se han designado como gerentes de la sociedad a los Sres. Hector Alcides Cordoba y Maria Soledad Cordoba.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 65 403439 Oct. 4

HUBELI HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad HUBELI HERMANOS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 02 de enero de 2019, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Fernando Javier Húbeli, DNI 24.975.189 (CUIT 20-24975189-9), apellido materno Giay, nacido el 04/04/1976, de estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en Av San Martín 449 de la localidad de Humberto Primo Pcia de Santa Fe, Director Titular: César Martín Hubeli, DNI 24.975.188 (CUIT 20-24975188-0), apellido materno Giay nacido el 04/04/1976, de estado civil soltero, de profesión Empresario, domiciliado en Av San Martín 449 de la localidad de Humberto Primo Pcia de Santa Fe, Directora Suplente: Valeria Daniela Hubeli, DNI 24.414.383 (CUIT 27-24414383-6), apellido materno Giay, nacida el 12/02/1975, de estado civil casada, domiciliada en Bv. Hipólito Yrigoyen 1661 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 23 de setiembre de 2019.

\$ 49,50 403542 Oct. 4

12T S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado hacer saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2019 se ha resuelto la reelección del directorio aceptación de los mismos quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Daniel Marcelo Rosso DNI N° 17.722.385 CUIT 23-17722385-9 domiciliado en calle Av. López y Planes N° 3667 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y de profesión Analista en Sistemas y como Director suplente el Sr. Marcelo Pablo Messing DNI N° 14.538.363 CUIT 20-14538363-4 domiciliado en calle Plica S/N Barrio La Tantenguita Santo Tomé de la provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado y de profesión Ingeniero Electrónico. Fecha de inicio del cargo 27/11/2018.

Santa Fe, 27 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 403604 Oct. 4

INCOR IMÁGENES S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 06/09/2019.

Socios constituyentes Juliana Albert Rolandi, DNI 26.121.361, CUIT 27-26121361-9, de apellido materno Rolandi, con domicilio real en Almafuerte 2040 de la ciudad de Firmat provincia de Santa Fe, nacida el 11/01/1978, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión médica, Bruno Meneguzzi, DNI 26.073.952, CUIT 20-26073952-3, de apellido materno Cocca, con domicilio real en Almafuerte 2040 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, nacido el 31/12/1977, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión comerciante, Pelosi Nelina Andrea, DNI 27.744.732, CUIT 27-27744732-6, de apellido materno Vallejos, con domicilio real en Dorrego 2153 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, nacida el 19/03/1980, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión médica y Paulucci Fernando Andres, DNI 26.527.696, CUIT 20-26527696-3, de apellido materno Divirino, con domicilio real en Dorrego 2153 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, nacido el 18/10/1978, estado civil casado, sexo masculino, de profesión médico.

Denominación: INCOR IMÁGENES S.A.S

Domicilio Social: Almafuerte 2040, Firmat, Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de clínicas, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante en las distintas especialidades. La prestación de toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico y diagnósticos por imágenes, basado en procedimientos científicos aprobados a realizar por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a la reglamentación en vigor.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de treinta y cinco mil pesos (\$35.000), representado por treinta y cinco mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas

humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Bruno Meneguzzi DNI 26.073.952 Suplente: Melina Andrea Pelosi DNI 27.744.732.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 100 403552 Oct. 4

LOS HIGOS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso Secretaria Dra M. Julia Petracco en autos caratulados LOS HIGOS S.R.L s/Contrato social (Expte 502/2019), según decreto de fecha 26-09-2019, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha contrato: 18 (Dieciocho) días del mes de Septiembre del Año 2019, socios Gerardo Adrian Guillan, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Mayo de 1.965, DNI N° 17.075.498, apellido materno BREA , de profesión Comerciante, CUIT N° 20-17075498-1 , de estado civil casado en segundas nupcias con Analía Raquel Lazzarino DNI N° 27.678.329, domiciliado en Calle Sarmiento N° 757 de la Localidad de Santa Isabel , Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Juan Pablo Guillan de nacionalidad argentino, nacido el día 20 de Agosto de 1.992, DNI N° 37.098.335, apellido materno Teppaz, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-37098335-7, de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín N° 944 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominacion: LOS HIGOS S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duracion: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Transporte: Servicios de transporte automotor de cargas generales de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, por intermedio de vehículos de su propiedad y/o de terceros.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil) divididos en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gerardo Adrian Guillan suscribe 21.000 (Veintiún mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 210.000.- (Pesos doscientos diez mil) y Juan Pablo Guillan suscribe 9.000 (Nueve mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 90.000 (pesos noventa mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Sede social: Calle San Martín N° 944 Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Administracion: A cargo del socio -Gerente Señor Gerardo Adrian Guillan DNI N° 17.075.498 - CUIT 20-17075498-1, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalizacion: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 30 de setiembre de 2019.

\$ 181,50 403688 Oct. 4

LA LIBERACION S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso Secretaria Dra M. Julia Petracco en autos caratulados LA LIBERACION S.R.L. s/Contrato social (Expte 501/2019), según decreto de fecha 25-09-2019, se ordena la siguiente publicación de edictos: Fecha contrato: 18 (Dieciocho) días del mes de Septiembre del Año 2019, Socios Guillermo Nicolas Marianucci, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Julio de 1.979, DNI N° 27.243.046 apellido materno Alvarez, de profesión Comerciante, CUIT N° 20 -27243046-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Hipólito Irigoyen N° 1.016 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Gerardo Adrian Guillan, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Mayo de 1.965, DNI N° 17.075.498, apellido materno Brea, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-17075498-1, de estado civil casado en segundas nupcias con Analia Raquel Lazzarino DNI N° 27.678.329 domiciliado en Calle Sarmiento N° 757 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominacion: LA LIBERACION S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Santa Isabel, Departamento

General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Servicios: a);-Alquiler de rodados para el transporte de cargas. b) Alquiler de inmuebles urbanos y rurales propios. Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos rescientos mil) divididos en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Nicolas Marianucci suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y Gerardo Adrian Guillan suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 100 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Sede social: Se fija la sede social en Calle Sarmiento N° 757 Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Administración: a cargo del socio-gerente Señor Gerardo Adrian Guillan, DNI N° 17.075.498 - CUIT N° 20-17075498-1, quien actuará de acuerdo al estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 30 de Septiembre de 2.019.

\$ 190,08 403645 Oct. 4

LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se hace saber la siguiente modificación el contrato social de LOGISTICA Y

DISTRIBUCION S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70995214-1: Se decide ratificar de común acuerdo lo decidido en el acta de reunión de socios instrumento fecha 24/11/2016.

Los socios han acordado realizar la prórroga de duración de la sociedad y un aumento de capital, quedando las cláusulas tercera y quinta redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 60 (sesenta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Produciéndose el nuevo vencimiento de la sociedad el 24/11/2066.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El señor Juan Pablo Greco suscribe 22.500 (veintidós mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) que integra de la siguiente manera: ya integradas a la fecha en efectivo la suma de \$ 27.000 (pesos veintisiete mil), en este acto integra la suma de \$ 49.500 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 148.500 (pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha de la presente prórroga.

El señor Bruno Greco suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) que integra de la siguiente manera: ya integradas a la fecha en efectivo la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil), en este acto integra la suma de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 16.500 (pesos dieciséis mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha de la presente prórroga.

\$ 76 403501 Oct. 4

MAGNO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Cambio de domicilio: Ovidio Lagos N° 1237, Piso 6, Dpto. C de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 403561 Oct. 4

MILITELLO Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 12/08/2019, los socios de MILITELLO Y CIA SRL han resuelto, por unanimidad, modificar la redacción de la cláusula quinta, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) representado por 22.000 (veintidós mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rosa Juana Rostagno, 4.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) integradas con su participación actual en la sociedad; Calogero Militello, 4.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) integradas con su participación actual en la sociedad; y Pablo Germán Militello, 14.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil), que suscribe e integra de la siguiente manera: 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) por un total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) integradas con su participación actual en la sociedad, y 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil), de los cuales ha integrado el 25% al momento de resolverse el aumento de capital y se compromete a integrar el saldo dentro de los dos años de la inscripción del presente en el Registro Público.

\$ 45 403564 Oct. 4

NEXTDOTS S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 12/08/2019. En virtud de las observaciones operadas por el Inspección General de Personas Jurídicas, se publican las siguientes modificaciones 1.- Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, implementación, comercialización y venta de sistemas operativos y todo tipo de programas de software y aplicaciones móviles; b) Desarrollo, comercialización y venta de páginas Web; c) Compra y venta de insumos y equipos tecnológicos e informáticos; d) Representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales; e) Formación, capacitación y asesoramiento a personas y empresas en implementación y desarrollo de sistemas informáticos; f) Provisión de servicios de branding, publicidad, diseño gráfico, marketing y marketing digital; g) Elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos audiovisuales y/o contenido multimedia; h) Registro, adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente, derecho intelectual, marca de fábrica, de comercio, industria y agricultura, tanto dentro del país, como fuera de él; i) Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos; j) Implementación y comercialización de servicios coworking; k) Servicios de cloud computing, hospedaje y procesamiento de datos; inteligencia artificial, internet de las cosas, seguridad de la información, big data; l) Reparación y mantenimiento de equipos informáticos, equipos de telefonía y de comunicación; Fecha de cierre de ejercicio 31 de Julio de 2019.

\$ 55 403521 Oct. 4

NONO ANTONIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 01/03/2019 entre los señores socios de NONO ANTONIO S.R.L., Juan Miguel Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de julio de 1950, productor agropecuario, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 8.071.766, CUIT N° 20-08071766-1, casado en primeras nupcias con Mabel Rita Forconi, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de junio de 1953, jubilada, domiciliada realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 10.509.745, CUIT N° 27-10509745-5, Martin Jose Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de agosto de 1977, productor agropecuario, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.894.067, CUIT N° 23-25894067-9, casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Pirani, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de mayo de 1989, empleada de comercio, domiciliada realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.025.428, CUIT N° 27-34025428-2, únicos socios de la firma NONO ANTONIO S.R.L., CUIT N° 30- 67390131-6, inscrita en el Registro Público de Comercio el 0610212019, en Contratos, Tomo 170, Folio 624, N°103; y señoras Carolina Ines Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de marzo de 1980, comerciante, domiciliada realmente en Sarmiento 668 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 27.682.6217. CUIT N° 27-27682621-8, casada en primeras nupcias con Sagripanti Pablo Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de julio de 1977, productor agropecuario, domiciliado realmente en Sarmiento 668 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.894.071, CUIT N° 20-25894071-8, y Cecilia Laura Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de marzo de 1981, kinesióloga, domiciliada realmente en Gobernador Ferreyra 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con Documento Nacional de Identidad N° 28.576.566, CUIT N° 27-28576566-3, casada en primeras nupcias con Fiorina Mario Santiago, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de marzo de 1978, ingeniero aeronáutico, domiciliado realmente en Gobernador Ferreyra 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 26.415.433, CUIT N° 20-26415433-3, resuelven por unanimidad designar como Gerente de la sociedad a la Sra. Carolina Ines Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de marzo de 1980, comerciante, domiciliada realmente en Sarmiento 668 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 27.682.621, CUIT N° 27-27682621-8, casada en primeras nupcias con Sagripanti Pablo Andres, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de julio de 1977, productor agropecuario, domiciliado realmente en Sarmiento 668 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.894.071, CUIT N° 20-25894071-8, que encontrándose presente en este acto, acepta expresamente el cargo designado. Asimismo, resuelven por unanimidad el cambio de sede social, fijándose como nueva sede social en el domicilio sito en Rivadavia 699 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

\$ 105 403559 Oct. 4

PECAM SOCIEDAD ANÓNIMA

CAMBIO DE DOMICILIO

Informa error en la ciudad del nuevo domicilio de la sede social

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber la presente comunicación en PECAM SOCIEDAD ANÓNIMA: Cambio de sede social: se dispone el cambio de sede social, de calle Balcarce N°1021, a Avenida Cándido Carballo N° 183, Piso 7º, Oficinas 3 y 4, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 45 403729 Oct. 4

PROFIX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Septiembre de 2.019, el señor Fabian Patricio Marengo, D.N.I. N° 20.297.864, C.U.I.T. 23-20297864-9, Argentino, nacido el 3 de Febrero de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jujuy N° 2656, piso 2, depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado si sentencia N° 455 Juzgado de Familia N° 5, del 25-06-2004; el señor Jorge Alberto Ramallo, D.N.I. N° 29.980.192, C.U.I.T. 20-29980192-7, Argentino, nacido el 13 de Julio de 1983, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Suarez N° 3584, Piso 1, depto.1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y el señor Cristian Adrian Schneebeli, D.N.I. N° 32.812.563, C.U.I.T. 20-32812563-4, Argentino, nacido el 1 de Febrero de 1987, de profesión comerciante, domiciliado en calle 710 N° 1233 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero. Manifiestan que son los únicos socios de PROFIX S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/08/2018, en Contratos, al tomo 169 Folio 6158 Nro. 1462. Señalan que resulta necesario ampliar el objeto social incorporando la actividad de construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura y aumentar el capital de la sociedad en doscientos veintidós mil quinientos pesos (\$ 222.000), llegando el mismo a la suma de cuatrocientos dos mil pesos (\$ 402.000). Seguidamente los socios resuelven por unanimidad ratificar el resto de las cláusulas del contrato social.

\$ 45 403643 Oct. 4

RIO ARRIBA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza) Secretaría de la Dra. Minan G. David, se ha ordenado en los autos: RIO ARRIBA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales (Modificación Cláusula 4TA. Capital) (Expte. N° 323 Año 2019), la siguiente publicación:

Cesión de cuotas sociales: Fecha del instrumento: 07 de Febrero de 2019. El socio Antonio Gómez Pereira, de apellido materno Schmidt, argentino, casado, ocupación buzo profesional, nacido el 17 de Mayo de 1971, DNI N° 22.382.211, C.U.I.T. 20-22382211-9, domiciliado en calle La Rioja N° 2.647- de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes- CEDENTE- cede y transfiere al Sr.Javier Antonio Ortiz, apellido materno Doldan, argentino, casado, empresario, nacido el 1 de Noviembre de 1968, DNI 20.234.190, CUIT 20-20234190-0, con domicilio en calle Iturraspe N° 1086 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, -Cesionario-, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Modificación cláusula Cuarta del Contrato Social. Capital: cuarto: El Capital Social es de Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Leandro Delbón suscribe quinientas (500) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000); el socio Javier Antonio Ortiz suscribe quinientas (500) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000). El Capital se integra en efectivo de la siguiente manera: un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto deberá ser integrado en un término no mayor a dos años contados desde la fecha del presente contrato. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede ser aumentado mediante cuotas suplementarias, sin límite alguno, por el voto unánime de los socios cuando el giro del negocio así lo requiera.

Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista, 26 de septiembre de 2019.

\$ 80 403482 Oct. 4

RIO SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2018, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle San Lorenzo 1716 -4C - Rosario.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: John Joys Petersen (h). Director Titular : Pablo Erling Joys Petersen. Director Titular: José Carl Petersen. Directora Suplente: Sandra Ruggeroni.

\$ 45 403472 Oct. 4

RUFER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 21 de Agosto de 2019.

Datos de los nuevos socios:

1- La Sra Rufer Luisina, argentina, estado civil soltera, DNI 32.910.827, domiciliada en calle Lisboa 160 de esta localidad, nacida el 26 de agosto de 1987, CUIT N° 27-32910827-4.

2- La Sra Esponda Norma, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr Rufer Luciano Luján, DNI 13.971.677, domiciliada en calle Lisboa 160 de esta localidad, nacida el 04 de diciembre de 1960, CUIT N° 27-32910827-4.

\$ 45 403723 Oct. 4

SANTA TERESITA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 47, del 7 de agosto de dos mil 2018, se procedió a la elección del Directorio, y por Asamblea Ordinaria N° 48 del 10 mayo de 2019, por renuncia de los Directores Suplentes, se procedió a la elección de nuevo director suplente, por dos ejercicios, y posterior reunión de Directorio N° 37, del 10 de julio de 2018, se ha efectuado la elección y ratificación de Directores Titulares y Suplentes, y reunión de Directorio N° 39 del 28 de mayo de 2019, donde se ratifica el cargo del nuevo Director Suplente de la sociedad SANTA TERESITA S.A., CUIT 30-58665833-2, con domicilio en calle Mitre 1915 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 14 de noviembre de 1977, al Tomo 58, Folio 2065, N° 404, y por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrad1977de la siguiente forma:

Directores titulares: Presidente: Juan Ignacio Properzi, apellido materno Viale, argentino, casado, DNI 25.859.906, CUIT 20-25859906-4, nacido el 30 de mayo de 1977, con domicilio en Mitre 1915 de Casilda, de profesión comerciante. Vicepresidente: Monica Raquel Viale, de apellido materno Esmoriz, argentina, divorciada, DNI 11.297.839, CUIT 27-11297839-4 nacida el 1 de noviembre de 1954, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1925 de Casilda, de profesión comerciante.

Derentor suplente: Maria Antonela Merlino, apellido materno Lecuona, argentina, soltera, DNI 32.694.162,

CUIT 27-32694162-5, nacido el 5 de abril de 1987, con domicilio en Sarmiento 484, 6° piso, de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 118,80 403653 Oct. 4
